

	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA</p> <p>Regional Amazonas.</p> <p><b>CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000001 DE 2018</b></p>	<p>Página 1 de 2</p>
---	--	----------------------

**CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO PSP No. 000001 DE 2018**

**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATISTA:** **AIMER MUÑOZ MUÑOZ**, identificado(a) con la C. de C. No. 16.643.875 de Cali-Valle.

**CONTRATANTE:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL AMAZONAS – NIT. 899.999.034 – 1

**SUPERVISOR:** **MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ**

**OBJETO:** Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como abogado externo de la Regional, para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; -adelantar todos aquellos trámites extraprocerales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente en el proceso de cobros coactivos ya todas las dependencias de la Regional y el CBTA en los asuntos en que se requiera.

**VALOR CONTRATO:** El valor total del presente contrato es máximo de cuarenta y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil doscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$44.165.267,00).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato es de once (11) meses y quince (15) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

**FECHA DE CONTRATO:** 11 de enero de 2018

**FECHA DE INICIO:** 16 de enero de 2018

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de diciembre de 2018

**FORMA DE PAGO:** Por mensualidades

En la ciudad de Leticia (Amazonas), a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2018, se reunieron en las instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, las siguientes partes: **AIMER MUÑOZ MUÑOZ, identificado(a) con la C. de C. No. 16.643.875 de Cali-Valle**, quien se denomina el **CONTRATISTA** y **MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.626.501 de Bogotá, en su condición de Coordinador (a) del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, obrando como **SUPERVISOR (A)** del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta de lo siguiente:

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

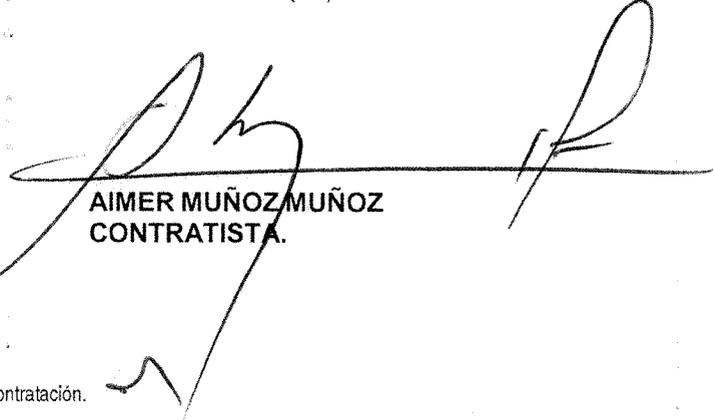
**Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.**

	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA</p> <p>Regional Amazonas.</p> <p><b>CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000001 DE 2018</b></p>	<p>Página 2 de 2</p>
---	--	----------------------

1. Que el día once (11) enero de 2018, se suscribió el contrato **000001** de prestación de servicios personales.
2. Que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista presento la garantía única número **380-47-994000084668** de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, en la cual ampara los riesgos en la cuantía y vigencia pactados en la cláusula QUINTA del contrato **000001** de 2018.
3. Que la garantía descrita en el numeral anterior fue aprobada por el ordenador del gasto el día 15 de enero de 2018, mediante Acta de Aprobación de Póliza de Cumplimiento.
4. Que con base en los documentos que reposan en el archivo central del Grupo Administrativo del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, se cumplieron los requisitos para dar inicio tales como el **CDP No. 118 de enero 05 de 2018, CRP No. 118 de enero 12 de 2018** y demás necesarios para el mismo.
5. Que el contratista mediante comunicación radicada con el número 1-2018-000038 del 12 de enero de 2018 allega a la Entidad la respectiva Póliza de garantía y el oficio de autorización de descuento referente al impuesto Pro desarrollo estampilla Universidad Amazonia.
6. Que MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ, acepta la Supervisión, se da por notificado de la misma y manifiesta que dará cumplimiento a las obligaciones otorgadas, durante la ejecución del contrato, acorde las directrices indicadas en el Manual de Supervisión e interventoría del SENA adoptado mediante Resolución 0202 de 2014 y la Ley 1474 de 2011.
7. El contratista presento novedad de reporte del contrato de afiliación a la ARL Colmena, a la cual se encuentre afiliado a la Entidad desde el día 1° de agosto de 2015, cuyo pago de la cotización será a cargo del contratista o por la Entidad según el tipo de Riesgo.
8. Que el contratista se encuentra al día en el pago del Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
9. Que en cumplimiento del inciso segundo del artículo 378-1 del Estatuto Tributario, se remitirá copia de la presente acta a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN.
10. Que una vez se termine la ejecución del contrato objeto de la presente acta, el supervisor del contrato elaborara y suscribirá el Certificado de terminación según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1607 de 2012. Documento que de igual forma el SENA remitirá a la DIAN.

En consecuencia de lo anterior y de conformidad por lo dispuesto en la Resolución 0202 de 2014 y en especial el Artículo 12 de la Ley 1607 de 2012 que adicionó el artículo 378-1 al Estatuto Tributario, las partes declaran y certifican que se da inicio a la ejecución del contrato a partir de la suscripción de la presente acta por quienes intervienen a los dieciséis (16) días del mes enero de 2018.

  
**MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ**  
**SUPERVISOR (A).**

  
**AIMER MUÑOZ MUÑOZ**  
**CONTRATISTA.**

Original: Grupo Administrativo y contratista  
Copia: Supervisor contractual, contratista y Dian.  
Proyecto: Luis Fernando Alfonso Salazar-Apoyo Área de Contratación.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.**